

0870-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cuarenta y siete minutos del veintiocho de julio de dos mil veintitres.

Acreditación en la estructura del cantón Central, de la provincia Cartago, del partido Nueva Generación en virtud, de renuncia de su titular.

Mediante auto n° 0795-DRPP-2023 de las diez horas con veintiocho minutos del catorce de julio de dos mil veintitres, este Despacho, le indicó al partido Nueva Generación que la designación realizada en la asamblea celebrada el veintiuno de mayo del presente año, en el cantón Central, provincia de Cartago, respecto al señor Juan Luis Hernández Fuertes, cédula de identidad 801370058, como presidente propietario y delegado territorial propietario, no procedía en virtud de que presentaba doble militancia con el partido Movimiento Libertario por lo que se instó a la agrupación política a presentar la carta de renuncia respectiva, en la que conste el recibido original de la misma; o bien celebrar una nueva asamblea cantonal para designar los cargos vacantes.

Posteriormente, en fecha quince de julio de dos mil veintitres, se recibe en la Ventanilla Única de recepción de documentos de la Dirección General de Registro Electoral, la carta de renuncia del señor Hernández Fuertes a todos los puestos que ostentaba dentro de la estructura interna del partido Movimiento Libertario, la cual fue tramitada mediante el oficio DGRE-0623-2023. De esta forma, la estructura designada queda integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
801370058	JUAN LUIS HERNANDEZ FUERTES	PRESIDENTE PROPIETARIO
303200647	PATRICIA MOYA PORRAS	SECRETARIO PROPIETARIO
302030703	ALBERTO EUGENIO MATA PIEDRA	TESORERO PROPIETARIO
110820555	FRANCISCO AZOFEIFA ARROYO	PRESIDENTE SUPLENTE
304170928	GLORIA MARLENE VIGOT RAMÍREZ	SECRETARIO SUPLENTE
303640094	SUNER MARÍA DUARTE MONGE	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
700650568	GLORIA NAVARRO HERRERA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

110820555	FRANCISCO AZOFEIFA ARROYO	TERRITORIAL PROPIETARIO
304170928	GLORIA MARLENE VIGOT RAMÍREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
801370058	JUAN LUIS HERNANDEZ FUERTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
303640094	SUNER MARÍA DUARTE MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
302030703	ALBERTO EUGENIO MATA PIEDRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303620571	CARLOS MANUEL CALERO MARIN	TERRITORIAL SUPLENTE
701540842	SUSANA RIVERA HERNANDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, el nombramiento acreditado en este acto tiene vigencia a partir de la firma de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el **dieciocho de octubre de dos mil veinticinco**, fecha en que vencerán las estructuras del partido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Nueva Generación.**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/mop
C.: Exp. n°131-2012, partido Nueva Generación
Ref., No. S: 4987, 7411, 7897, 8136-**2023**